



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00684762- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Ruben OLMEDO, en la cual solicita autorización para que la **Bioq. Mgter. Yianina GIUSTO** realice una pasantía de investigación en el Centro de Transferencia Laboratorio de Tecnología de Alimentos (LabTA) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Bioq. Mgter. Yianina GIUSTO se desempeña como empleada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Que el objetivo de la pasantía consiste en el aprendizaje de técnicas de laboratorios relacionadas con determinaciones de alimentos mediante análisis cromatográficos y microbiológicos junto con técnicas de procesamiento como secado por atomización y liofilización para conservación de principios bioactivos.

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Responsable del Centro de Transferencia Laboratorio de Tecnología de Alimentos (LabTA) de esta Facultad, el Dr. Ruben Grosso.

Que la Bioq. Mgter. Yianina GIUSTO posee cobertura por accidentes de trabajo para la realización de la pasantía por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar a la **Bioq. Mgter. Yianina GIUSTO** (DNI N° 33.320.413), empleada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a realizar una **pasantía de investigación** en el Centro de Transferencia Laboratorio de Tecnología de Alimentos (LabTA) de esta Facultad, la cual se llevará a cabo los días jueves y viernes, en el

período comprendido entre el 10 de agosto y el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Reconocer al Dr. Ruben OLMEDO (Leg. N° 42.505) la Dirección de dicha pasantía.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la Dra. Nicolle Stefani JUNCOS (Leg. N° 53.526) la Codirección de dicha pasantía.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comunicar al Área de Personal y Sueldo y dejar constancia en los legajos personales de los involucrados. Cumplido, comunicar a las Secretarías de Ciencia y Tecnología, y General. Cumplido, archivar.